



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
24 NOV. 2010
TOTALMENTE
TRAMITADO

DECLARA DUELO OFICIAL, POR DOS
DÍAS, CON OCASIÓN DEL FALLECIMIENTO
DE MONSEÑOR DON SERGIO VALECH
ALDUNATE.

DECRETO EXENTO Nº 3919

SANTIAGO, NOVIEMBRE 24 DE 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ _____

ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____

DEDUC DTO. _____

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 82 y siguientes, del Decreto Supremo Nº 537, de 5 de diciembre de 2001, del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre Reglamento de Ceremonial Público y Protocolo; en el Decreto Supremo Nº 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y

CONSIDERANDO:

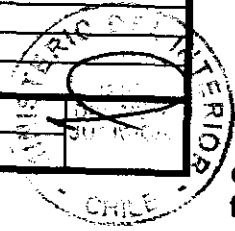
1.- Que el país se ha impuesto con profundo pesar del sensible fallecimiento de Monseñor don Sergio Valech Aldunate.

2.- Que este sentimiento de pesar es en particular compartido por todas las autoridades públicas del país, por las cualidades pastorales y humanas de Monseñor Valech Aldunate, desarrolladas durante su extensa y dilatada trayectoria dentro de la Iglesia.

3.- Que dentro de su larga trayectoria al servicio del país, destaca una marcada entrega por causas en que se encontraba involucrada la preocupación del Estado de Chile por la dignidad, la solidaridad y la mediación entre los chilenos, y muy especialmente, en la defensa de los derechos humanos, vocación de servicio que en el año 1987, le llevó a desempeñarse como Vicario de la Solidaridad; a integrar, en el año 2000, la Mesa de Diálogo sobre Derechos Humanos, y a presidir, en el año 2003, la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura, conocida precisamente como Comisión Valech.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárase Duelo Oficial, durante los días 25 y 26 de Noviembre de 2010, con motivo del fallecimiento de Monseñor don Sergio Valech Aldunate.




ARTÍCULO SEGUNDO: Durante estos días se izará el Pabellón Nacional a media asta en las sedes del Gobierno, en las oficinas y reparticiones públicas y en las Unidades de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, y se suspenderán los actos y ceremonias de Gobierno que revistan el carácter de festejo.

ARTÍCULO TERCERO: Facúltase a las personas y entidades particulares para izar durante dicho tiempo, el Pabellón Nacional, en igual forma y oportunidad, en todos los edificios, residencias o establecimientos de carácter privado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA.**

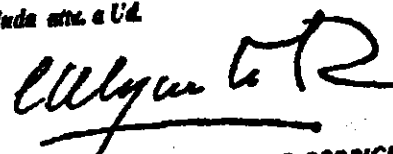

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
MINISTRO DEL INTERIOR (S)

VHMR

Distribución

- La indicada
- Subsecretario del Interior
- Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales
- División Jurídica del Ministerio del Interior

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atn. a Ud.*


MARIA CLAUDIA ALEMPARTE RODRIGUEZ
Subsecretaria del Interior
Subrogante